



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica



## AVISO A LA PRENSA<sup>1</sup>

### Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se reúnen en Aichi-Nagoya del 11 al 15 de octubre de 2010

*Montreal, 28 de Septiembre 2010* - Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se están preparando para celebrar su quinta reunión ordinaria del 11 al 15 de octubre de 2010 en Aichi, Nagoya, Japón, en el Centro de Congresos de Nagoya (NCC). Más de 3,000 delegados representantes de gobiernos, de la sociedad civil y de la industria se espera que asistan.

En su reunión de cinco días, se espera que las Partes adopten un Protocolo complementario sobre responsabilidad y compensación del Protocolo de Cartagena, que establecerá reglas y procedimientos internacionales sobre responsabilidad y compensación en caso de daños a la diversidad biológica resultantes de los organismos vivos modificados. También se espera que se adopte un plan estratégico de 10 años para el Protocolo y un programa de trabajo para las futuras reuniones de las Partes en el Protocolo.

Otras numerosas cuestiones de importancia en el marco del Protocolo también se discutirán. Estos incluyen: la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo de organismos vivos modificados, la conciencia pública y la participación, la creación de capacidad, el Centro de Intercambio de la Seguridad de la Biotecnología, así como la manipulación, el transporte, el envasado y la identificación de organismos vivos modificados.

Los informes de prensa sobre todos los temas que se discutirán en la reunión estarán disponibles en [www.cbd.int/mop5/meeting/media/](http://www.cbd.int/mop5/meeting/media/).

Los representantes de los medios de información están invitados a asistir e informar sobre la reunión. Las sesiones importantes trabajo y los eventos paralelos en el lugar de la reunión (Centro de Congresos de Nagoya) estarán abiertos para los medios de comunicación y serán transmitidos en vivo vía webcast.

La Secretaría del CDB celebrará sesiones informativas diarias de prensa sobre cuestiones que se tratarán durante la semana entre las 9 y las 9.30 de la mañana en el Salón Internacional de Conferencias ubicado en el tercer piso del edificio 3. El Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica también dará una conferencia de prensa el primer día de la reunión (de las 11 a las 11.45 de la mañana) y en el último día, el 15 de octubre de 2010 (de las 6:15 a las 6:45 de la tarde).

Los representantes de los medios de comunicación tienen la obligación de obtener su acreditación antes de esta reunión a fin de obtener acceso al Centro de Congresos de Nagoya (CNC) y asistir a las ruedas de prensa, a las conferencias de prensa y a los eventos paralelos. La información sobre acreditación para los medios de comunicación se puede obtener desde el sitio Internet del evento: [www.cbd.int/mop5/meeting/media/](http://www.cbd.int/mop5/meeting/media/).

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

## **Responsables de los medios de comunicación**

Portavoz del SCDB para COP-MOP 5

Sr. Erie Tamale, Oficial de Programa, Promoción, Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Tel: +1 514 287 7050 (directo) o +1 514 288-2220

Correo electrónico: [erie.tamale@cbd.int](mailto:erie.tamale@cbd.int)

Coordinadora para los medios de difusión para COP-MOP 5

Sra. Ulrika Nilsson, Oficial Adjunto de información, Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Tel: +1 514 287-8720 (directo) o +1 514 288-2220

Correo electrónico: [ulrika.nilsson@cbd.int](mailto:ulrika.nilsson@cbd.int)

---

### **Notas para los periodistas**

1. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología es un acuerdo complementario del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Su objetivo es contribuir a garantizar la transferencia, la manipulación y la utilización de organismos vivos modificados que puedan tener efectos adversos en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana.
2. El Protocolo fue adoptado en Montreal el 29 de enero de 2000 y entró en vigor el 11 de septiembre de 2003. Hasta la fecha, 159 Estados y la Unión Europea lo han ratificado.
3. El Protocolo es el nombre de la Ciudad colombiana de Cartagena, donde se inició la ronda final de las negociaciones.
4. El órgano rector del Protocolo, conocido como la "Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo" (o "COP-MOP" abreviado), ha celebrado cuatro reuniones en —Kuala Lumpur, en febrero de 2004 en Montreal en junio de 2005, en Curitiba, Brasil, en marzo de 2006, y en Bonn en mayo de 2008.
5. Información adicional sobre el Protocolo se encuentra disponible en las siguientes páginas Internet:

Página Internet de COP-MOP 5: [www.cbd.int/mop5/](http://www.cbd.int/mop5/)

Página Internet del Protocolo: <http://bch.cbd.int/protocol/>

Información para los medios de comunicación sobre MOP 5: [www.cbd.int/mop5/meeting/media/](http://www.cbd.int/mop5/meeting/media/)

Carpetas de información para la Presa para MOP se pueden encontrar en:

[www.cbd.int/mop5/meeting/media/](http://www.cbd.int/mop5/meeting/media/)

Centro Internacional para los Medios de comunicación: <http://media.cop10.go.jp/>

Las preguntas más frecuentes están disponibles en: [www.cbd.int/biosafety/faqs.asp](http://www.cbd.int/biosafety/faqs.asp)

Correo electrónico para información [media@cbd.int](mailto:media@cbd.int) o [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int)

-----